

DCLE		 <p data-bbox="940 264 1295 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="911 371 1337 418">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

COMUNICACIÓN N° 1145-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN URGENTE POR VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ANTECEDENTES

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Declaración 1054-CM-04: Declarar irrestricto respeto de pluralidad de ideas y libertad de expresión sin agravios, rechazo a actitudes en contrario.

Notas periodísticas:

[Diario La Palabra - Se llevaron puesta la libertad de prensa en Bariloche](#)

[El intendente de Bariloche hostiga a Radio Con Vos Bariloche enviándole una inspección – Monitoreo FOPEA](#)

FUNDAMENTOS

En los últimos meses, el intendente de Bariloche, Walter Cortés, ha llevado a cabo una serie de acciones sistemáticas para intimidar y censurar a periodistas locales, especialmente a aquellos que han ejercido su derecho a informar y criticar la gestión municipal. Estos actos no solo afectan a los profesionales de la comunicación, sino que también ponen en riesgo la libertad de expresión y, en consecuencia, la salud democrática de nuestra comunidad.

En este contexto, el periodista Guillermo Sgarbossa, conocido como Guillermo Fabio, fue suspendido el 28 de febrero de 2024 sin causa justa tras exponer irregularidades en la gestión del Intendente, en particular sobre beneficios fiscales

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

otorgados al sindicato liderado por su hermano. Este acto de censura es inaceptable y se enmarca dentro de un patrón de represión de la libertad de prensa.

Por otro lado, los periodistas de Radio Con Vos Bariloche han sido objeto de amenazas y presiones, lo que los llevó a dejar su anterior medio, Radio 6, debido a la censura impuesta por el Intendente. En particular, el periodista Leo Carrizo fue amenazado directamente por Cortés, quien manifestó su intención de enviar una inspección a la radio como represalia por su labor periodística. Posteriormente, se llevaron a cabo inspecciones arbitrarias en Radio Con Vos, evidenciando un abuso de poder.

La libertad de prensa es un pilar fundamental de la democracia. La utilización de recursos estatales para intimidar a medios y periodistas constituye una violación grave que afecta no solo a los individuos perseguidos, sino a la sociedad en su conjunto, limitando el acceso a información veraz y libre. Es crucial establecer mecanismos de protección para los periodistas y medios que operan en el ámbito local, garantizando así un entorno de trabajo libre de intimidaciones.

Esta comunicación tiene como objetivo visibilizar y condenar la vulneración de la libertad de expresión en San Carlos de Bariloche, instando a la acción conjunta de los representantes del Concejo para salvaguardar los derechos fundamentales de la prensa y, por ende, de la ciudadanía.

AUTOR: Concejales Leandro Costa Brutto (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 212/24, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se comunica la necesidad de implementar un monitoreo permanente por parte de FOPEA antes los reiterados y sistemáticos ataques a la libertad de prensa y comunicación efectuados por el Intendente de San Carlos de Bariloche, Walter Cortés, en la defensa de los periodistas afectados.

Art. 2º) Se solicita a FOPEA que registre la carta documento enviada por el

DCLE		 <p data-bbox="938 264 1300 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="911 371 1337 418">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

apoderado del Intendente Walter Cortés, a los periodistas Guillermo Sgarbossa, Leo Carrizo y al equipo de Radio Con Vos Bariloche, como un nuevo hecho de abuso de poder estatal que atenta contra la libertad de expresión de medios y periodistas en San Carlos de Bariloche.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.